



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión definitiva por el sistema de libre designación de los puestos de Secretario de Decanato/ Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Secretario de Decanato/ Dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud y Secretario de Decanato/ Dirección de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de esta Universidad, vacantes en esta Universidad.

Referencia: LD-02/2026.

Mediante Resolución, de 25 de febrero de 20026, de la Universidad de Zaragoza, se convoca libre designación para la provisión definitiva de los puestos de Secretario de Decanato/Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Secretario de Decanato/Dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud y Secretario de Decanato/Dirección de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, ("Boletín Oficial de Aragón", número 48, de 11 de marzo de 2026).

No habiendo recibido ninguna solicitud en tiempo y forma, este Rectorado resuelve declarar desiertos los puestos convocados en la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que la persona interesada tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

28 de abril de 2026

Número 79

csv: BOA20260428004

las Administraciones Públicas, ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 13 de abril de 2026.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.